

INFORMACIÓN PARA PARTICIPANTES

CONCURSO TESIS EN 3 MINUTOS - 2020

Desplazamientos en la fase eliminatoria del concurso

1. Los gastos de desplazamiento de los participantes en el concurso a las sedes de las sesiones de la fase eliminatoria (que se celebrarán en Pamplona y Lleida) serán subvencionados por las Escuelas de Doctorado donde estén matriculados, **en las condiciones que éstas fijen.**

Desplazamientos a la sede de la final del concurso

1. Los gastos de desplazamiento de los finalistas desde las sedes de sus universidades de origen hasta el lugar de celebración de la final serán subvencionados por Campus Iberus, **hasta una cantidad máxima de 60 EUR por participante.**

2. Para solicitar la subvención, una vez realizado el desplazamiento, los participantes en la final deberán presentar los documentos de justificación de gastos indicados a continuación en las oficinas de Campus Iberus. (*Pza. Basilio Paraíso, 4. Paraninfo, 2ª Planta. 50005 Zaragoza*)

- a) En caso de que el viaje se realice en transporte público deberá presentarse:
 - i. El [impreso de solicitud de indemnización](#) cumplimentado y firmado.
 - ii. Fotocopia del documento de identidad.
 - iii. Los billetes (de autobús, de tren clase turista) correspondientes.
- b) Si el viaje se realiza en coche particular, el responsable del vehículo deberá presentar, además de los documentos indicados en los apartados **i. e ii.** anteriores:
 - los recibos de la autopista, si procede.
 - un documento indicando, en su caso, el nombre de los participantes en la final con quienes ha compartido el vehículo.

En el supuesto **b)**, la cantidad máxima que se podrá subvencionar será la menor de las dos que se indican a continuación:

- la cantidad correspondiente a los km de desplazamiento, computando a 0,19 EUR por km, y sumándole, en su caso, los recibos de autopista.
- la cantidad resultante de multiplicar 60 EUR por el número de participantes que han viajado en el vehículo.

